



CATALOGO DE CUENTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL  
ADMINISTRADORAS

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
3 PATRIMONIO			I S S F A	I S S P O L	I E S S	S C P N
			X	X	X	X
<b>DESCRIPCION</b>						
<p><b>Definición:</b> patrimonio es la parte residual en los activos de la Administradora, una vez deducidos todos sus pasivos. El patrimonio puede sub-clasificarse para los efectos de su presentación en el balance general. Tales clasificaciones pueden ser relevantes para las necesidades de toma de decisiones por parte de los usuarios de los estados financieros, en especial cuando indican restricciones, sean legales o de otro tipo, a la capacidad de la Administradora para distribuir o disponer en forma diferente de su Patrimonio.</p> <p>El monto por el cual se muestra el Patrimonio en el balance general depende de la valorización asignada a los activos y pasivos. Comprende: (31) Aportes patrimoniales, (32) Reservas y (33) Resultados</p>						
<b>DINAMICA</b>						
<b>DEBITOS</b>			<b>CREDITOS</b>			
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>			Resolución Nro. SB-2022-0369 7 de marzo de 2022			



CATALOGO DE CUENTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRADORAS						
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
3 PATRIMONIO	31 APORTES PATRIMONIALES	3101 Aportes Patrimoniales	I S S F A	I S S P O L	I E S S	S C P N
			X	X	X	X
310101 Aportes Patrimoniales			X	X	X	X
DESCRIPCION						
<p><b>Definición:</b> registra todos aquellos valores en numerario o especie con carácter no reembolsable que han sido recibidos en beneficio de las entidades de seguridad social, con el objetivo de fortalecer su patrimonio. Conceptualmente se tratan de aportes no reembolsables que recibe la Administradora por parte del presupuesto del Estado, del sector privado o de organismos financieros internacionales. La Administradora presentará en cada período de reporte el estado de evolución del patrimonio presentando los movimientos correspondientes a los aportes patrimoniales desde el inicio del período(s) sobre el que se informa.</p>						
DINAMICA						
DEBITOS			CREDITOS			
1. Por reducción en el monto capitalizado de aportes			1. Por el valor de los aportes recibidos.			
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>			Resolución Nro. SB-2022-0369 7 de marzo de 2022			



CATALOGO DE CUENTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL  
ADMINISTRADORAS

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
3 PATRIMONIO	32 RESERVAS		I S S F A	I S S P O L	I E S S	S C P N
			X	X	X	X

DESCRIPCION

**Definición:** registra todos aquellos valores asociados a reservas constituidas por la Administradora o aquellas que se generan producto del registro contable de transacciones de valuación y particularmente asociadas a la revaluación de propiedad y equipo y contrapartidas de ciertos registros que afectan a otros resultados integrales.

**Comprende:** (3201) Superávit por valuación de propiedad y equipo, y (3202) Reservas producto de otros resultados integrales

DINAMICA

DEBITOS

CREDITOS

DISPOSICIONES LEGALES:

Resolución Nro. SB-2022-0369  
7 de marzo de 2022



CATALOGO DE CUENTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRADORAS						
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
3 PATRIMONIO	32 RESERVAS	3201 Superávit por valuación de propiedad y equipo	I S S F A	I S S P O L	I E S S	S C P N
<b>SUBCUENTAS:</b>			X	X	X	X
320101	Superávit por valuación de propiedad y equipo		X	X	X	X
DESCRIPCION						
<p><b>Definición:</b> registra el superávit por revaluación de propiedad y equipo.</p> <p><b>Comprende:</b></p> <p><b>(320101) Superávit por valuación de propiedad y equipo:</b> registra el superávit por revaluación de propiedad y equipo, de acuerdo con las disposiciones del organismo de control y en concordancia con la NIC 16. Las revaluaciones deben ser efectuadas de acuerdo a lo que establece el descriptivo del grupo 15 Propiedad y Equipo, se debe adicionalmente mantener un anexo de control de revaluación a nivel de cada ítem, dicho anexo servirá para controlar el posterior registro de los efectos de futuras revaluaciones de dichos bienes que tengan una alteración en su valor de mercado.</p>						
DINAMICA						
DEBITOS			CREDITOS			
<p>1. Por la disminución del valor en libros por revaluación hasta por el monto que haya sido revaluado anteriormente y registrado en esta cuenta.</p> <p>2. Por el cierre del superávit por baja del activo realizado con cargo a resultados acumulados sin pasar por el estado de resultados.</p>			<p>1. Por un aumento en valor en libros de la propiedad y equipo, por efecto de revaluación.</p>			
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>			Resolución Nro. SB-2022-0369 7 de marzo de 2022			



CATALOGO DE CUENTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRADORAS						
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
3 PATRIMONIO	32 RESERVAS	3202 Reservas producto de otros resultados integrales	I S S F A	I S S P O L	I E S S	S C P N
			X	X	X	X
<b>SUBCUENTAS</b>						
320201 Reservas producto de otros resultados integrales			X	X	X	X
<b>DESCRIPCION</b>						
<p><b>Definición:</b> registra los efectos por cambio neto en el valor razonable de los activos financieros disponibles para la venta y que son distintos a la revaluación de activos muebles e inmuebles.</p> <p><b>Comprende</b></p> <p><b>(320201) Reservas producto de otros resultados integrales:</b> registra los efectos por cambio neto en el valor razonable de los activos financieros disponibles para la venta y que son distintos a la revaluación de activos muebles e inmuebles. La Administradora deberá mantener un anexo del detalle de lo registrado en la cuenta con los correspondientes soportes documentales de tal forma que permitan un seguimiento adecuado a los rubros que deberán ser reversados en los siguientes periodos afectando al resultado del ejercicio al tener el efecto real.</p>						
<b>DINAMICA</b>						
<b>DEBITOS</b>			<b>CREDITOS</b>			
1. Por registro de ganancia en diferencia de conversión de moneda extranjera			1. Por registro de pérdida en diferencia de conversión de moneda extranjera			
2. Por el registro de ganancia por cambio en el valor razonable de los activos financieros disponibles para la venta.			2. Por el registro de pérdida por cambio en el valor razonable de los activos financieros disponibles para la venta.			
3. Por la reversión de ganancia en diferencia de conversión de moneda extranjera.			3. Por la reversión de pérdida en diferencia de conversión de moneda extranjera.			
4. Por la reversión de ganancia por cambio en el valor razonable de los activos financieros disponibles para la venta.			4. Por la reversión de pérdida por cambio en el valor razonable de los activos financieros disponibles para la venta.			
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>			Resolución Nro. SB-2022-0369 7 de marzo de 2022			



CATALOGO DE CUENTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL  
ADMINISTRADORAS

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
3 PATRIMONIO	33 RESULTADOS		I S S F A	I S S P O L	I E S S	S C P N
			X	X	X	X
<b>DESCRIPCION</b>						
<p><b>Definición:</b> constituyen los resultados netos obtenidos en la operación de las entidades de seguridad social.</p> <p><b>Comprende:</b> (3301) Resultados ejercicios anteriores y (3302) Resultados del ejercicio actual</p>						
<b>DINAMICA</b>						
DEBITOS			CREDITOS			
DISPOSICIONES LEGALES:			Resolución Nro. SB-2022-0369 7 de marzo de 2022			



CATALOGO DE CUENTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL  
ADMINISTRADORAS

ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
3 PATRIMONIO	33 RESULTADOS	3301 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	I S S F A	I S S P O L	I E S S	S C P N
			X	X	X	X
<b>SUBCUENTAS</b>						
330101	Resultados de Ejercicios Anteriores		X	X	X	X
<b>DESCRIPCION</b>						
<p><b>Definición:</b> registra los resultados netos del déficit o superávit obtenido en ejercicios anteriores.</p> <p><b>Comprende:</b></p> <p><b>(330101) Resultados de Ejercicios Anteriores:</b> registra los resultados netos del déficit o superávit obtenido en ejercicios anteriores. Las administradoras deberán manejar esta cuenta contable en calidad de transitoria, de acuerdo a la normativa legal vigente respectiva, debido a que al inicio del año debe ser remitida el saldo total obtenido en los ejercicios anteriores a los fondos administrados en la proporción que les corresponda.</p>						
<b>DINAMICA</b>						
<b>DEBITOS</b>			<b>CREDITOS</b>			
<p>1. Por el traspaso realizado desde resultados del ejercicio actual de las administradoras en el caso de haberse reflejado déficit.</p> <p>2. Por el traspaso del superávit de las administradoras hacia los fondos.</p>			<p>1. Por el traspaso realizado desde resultados del ejercicio actual de las administradoras en el caso de superávit.</p> <p>2. Por el cierre del superávit por baja del activo realizado con cargo a resultados acumulados sin pasar por el estado de resultados.</p>			
<b>DISPOSICIONES:</b>			Resolución Nro. SB-2022-0369 7 de marzo de 2022			



CATALOGO DE CUENTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRADORAS						
ELEMENTO	GRUPO	CUENTAS	USUARIOS			
3 PATRIMONIO	33 RESULTADOS	3302 RESULTADOS DEL EJERCICIO ACTUAL	I S S F A	I S S P O L	I E S S	S C P N
			X	X	X	X
<b>SUBCUENTAS</b>						
330101	Resultados del Ejercicio Actual		X	X	X	X
<b>DESCRIPCION</b>						
<p><b>Definición:</b> registra el resultado acumulado neto de ingresos y gastos que se ha obtenido en el transcurso del ejercicio actual. Este resultado debe ser equivalente a la utilidad o pérdida reflejada en el Estado de Resultados acumulado del ejercicio actual.</p> <p><b>Comprende:</b></p> <p><b>(330201) Resultados del Ejercicio Actual:</b> registra el resultado acumulado neto de ingresos y gastos que se ha obtenido en el transcurso del ejercicio actual. Este resultado debe ser equivalente a la utilidad o pérdida reflejada en el Estado de Resultados acumulado del ejercicio actual. Las administradoras al inicio del periodo deben trasladar la utilidad o pérdida a la cuenta resultados de ejercicios anteriores, con lo cual el saldo de esta cuenta será de cero al inicio del periodo.</p>						
<b>DINAMICA</b>						
<b>DEBITOS</b>			<b>CREDITOS</b>			
1. Por el registro del déficit como resultado neto del periodo 2. Por el traslado del superávit del ejercicio a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores			1. Por el registro del superávit como resultado neto del periodo 2. Por el traslado del déficit del ejercicio a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores			
<b>DISPOSICIONES LEGALES:</b>			Resolución Nro. SB-2022-0369 7 de marzo de 2022			